



DECRETO N°

0872

NEUQUEN,

05 JUL 1988

VISTO:

La Nota de fecha 30-06-88 emitida por el Ministerio de Gobierno y Justicia de la Provincia del Neuquén; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma, se solicita la adscripción a ese Ministerio del Agente JOSE DANIEL PALAVECINO, para cumplir tareas en la Dirección General de Municipios;

Que a fs.1 vta. se expide favorablemente la Secretaría de Gobierno, Área de la cual depende el Agente nombrado;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1°) ADSCRIBASE a partir de su notificación, al Ministerio de Gobierno y Justicia de la Provincia del Neuquén, al Señor JOSE DANIEL PALAVECINO, L.P.8/0.-

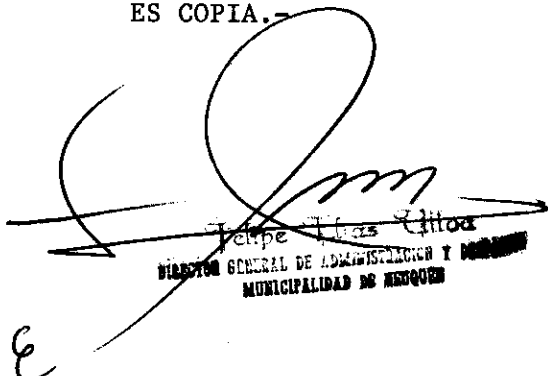
Artículo 2°) Por la Dirección de Administración de Personal, notifíquese al nombrado y déjese constancia en su Legajo Personal.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secretarios General y de Gobierno.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVESE.-
BSP.-

ES COPIA.-

FDO.) BALDA
FERRACIOLI
ACUÑA


Intendente Municipal
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y PERSONAL
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN